

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ENERGÍA RENOVABLE Y EL AGUA - CEERA

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS Y HABEAS DATA DE CEERA

1. Objeto

En uso de sus funciones, el **Centro de Estudios de Energías Renovables y Agua – CEERA** (en adelante, “CEERA”), promueve la racionalización, desarrollo y protección de las actividades relacionadas con la generación de energía renovable a partir del agua como vector de producción. En concordancia con dicho compromiso, CEERA reconoce que para el cumplimiento de sus objetivos, es imprescindible la recolección, tratamiento y almacenamiento de información y datos personales de aquellas personas con quienes mantiene relaciones de orden administrativo, comercial o jurídico.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales y Habeas Data (en adelante, la “Política”) tiene como propósito definir los lineamientos asociados a la recolección, tratamiento y protección de datos personales, así como establecer los procedimientos que conforme a la normatividad colombiana se exigen para garantizar tales fines.

2. Interpretaciones y definiciones

Todos los términos en mayúsculas y que no estén definidos en otra parte de la presente Política tendrán el significado establecido a continuación. Para efectos de la presente Política y donde el contexto así lo requiera, las palabras en singular incluirán el plural y viceversa.

- **Encargado del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada que, por sí misma o en asociación con otros, realiza el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada que, por sí misma o en asociación con otros, decide sobre las bases de datos y/o el Tratamiento de los datos personales.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Toda operación o conjunto de operaciones que se realicen

sobre los datos personales de los Titulares, tales como, recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

3. Responsable y Encargado del Tratamiento

CEERA, identificada con el NIT 901.670.935-3, con domicilio principal en la Carrera 43 A No. 7 - 50 Oficina 903, Edificio Dann Carlton en la ciudad de Medellín, actúa como Responsable y Encargado del Tratamiento de los datos personales que capture o recolecte.

Siendo así, el Área Administrativa de CEERA decidirá sobre el Tratamiento de los datos personales de sus empleados, clientes, proveedores, partes de interés y terceros, de los cuales recolecte información y, a su vez, se compromete a garantizar el adecuado uso y Tratamiento de los mismos.

Los datos de contacto del Responsable y Encargado del almacenamiento y Tratamiento de datos son:

- ✓ **Teléfono: (604) 479 62 04**
- ✓ **Correo Electrónico: direccion@ceera.co**
- ✓ **Página WEB: ceera.co**

4. Marco normativo

CEERA, atendiendo a su compromiso mediante la debida diligencia y responsabilidad en el Tratamiento de datos personales, estará regida por el marco normativo que se enuncia a continuación, el cual articula las disposiciones de protección de los datos personales, su confidencialidad y los derechos de los Titulares:

- **Constitución Política - Artículo 15:** "Derecho a la intimidad, al buen nombre, habeas data, inviolabilidad de correspondencia y documentos privados."
- **Ley 1266 de 2008:** "Por la cual se dictan disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases

de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y las provenientes de terceros países y se dictan otras disposiciones.”

- **Decreto 2952 del 2010:** “Por el cual se reglamentan los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008.
- **Ley 1712 de 2014:** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- **Ley Estatutaria 1581 de 2012:** “Por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales.”
- **Decreto 1377 de 2013:** “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.”
- **Circular Externa 005 de 2017** de la Superintendencia de Industria y Comercio: “Por la cual se fijan estándares de un nivel adecuado de protección en el país receptor de la información personal.”
- **Circular Externa 008 de 2017** de la Superintendencia de Industria y Comercio: “Por la cual se incluye un país en la lista de aquellos que cuentan con un nivel adecuado de protección de datos personales.”
- Guía de la Superintendencia de Industria y Comercio para la implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability).
- Demás normas que regulen o complementen asuntos relacionados al Tratamiento y protección de datos personales.

5. Principios aplicables al Tratamiento de datos personales

En todas las actividades donde CEERA realice Tratamiento de datos personales, se deberá garantizar la aplicación de los siguientes principios, establecidos en el artículo 4 de la ley 1581 de 2012:

- Legalidad: CEERA procesa los datos de forma legal, garantizando el cumplimiento de las leyes y normas relativas a la protección de datos aplicables.
- Transparencia: CEERA proporciona información clara y transparente sobre sus actividades de procesamiento de datos, incluidos los fines del procesamiento y los derechos de los interesados.
- Limitación del propósito: CEERA recopila y procesa datos solo para propósitos específicos, explícitos y legítimos. Los datos no se procesarán de forma incompatible con estos fines.
- Minimización de datos: CEERA limita la recopilación y el procesamiento de datos a lo necesario para los fines previstos. Los datos son precisos, relevantes y se mantienen actualizados según sea necesario.
- Seguridad: CEERA implementa medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los datos procesados, protegiéndolos contra tratamientos no autorizados o ilícitos y pérdidas, destrucción o daños accidentales.
- Responsabilidad: CEERA asume la responsabilidad de sus actividades de procesamiento de datos, garantizando el cumplimiento de los principios de protección de datos y demostrando responsabilidad ante los interesados y las autoridades pertinentes.

6. Tratamiento al cual serán sometidos los datos personales

El Tratamiento de datos incluye su recolección, almacenamiento, gestión, administración, uso, transferencia, transmisión y supresión. Para ello, se requiere del consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado del Titular de estos. Este consentimiento se solicitará mediante una autorización que puede estar en un documento físico, electrónico, sitio web o en cualquier otro formato que permita su posterior consulta.

El Tratamiento de los datos recolectados tendrá las siguientes finalidades:

- Recopilar información para contrataciones
- Recopilar información para gestionar compras.
- Administrar, gestionar y evaluar los servicios.
- Atender y evaluar peticiones, quejas, reclamos y denuncias presentadas por la comunidad, contratista, proveedores y personal vinculado a la sociedad.
- Recopilar, consolidar y analizar datos estadísticos cualitativos y cuantitativos de acuerdo con las necesidades y objetivos del gremio.
- Consolidar y analizar datos estadísticos cualitativos y cuantitativos de acuerdo con los requerimientos solicitados por entidades estatales.

7. Derechos de los Titulares de datos personales

Los Titulares de datos personales podrán ejercer los siguientes derechos respecto de los datos personales que sean objeto del Tratamiento, conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable y Encargado del Tratamiento, en especial para completar información de datos inexactos e incompletos, que puedan inducir a error.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento, salvo que dicho requisito no deba ser agotado.
- Ser informado por el Responsable o Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente Política, la normatividad que la regula y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales, cuando el Titular considere que en el Tratamiento los derechos, principios y garantías constitucionales y legales no se están respetando.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, previa acreditación de su identidad.
- Tener conocimiento y acceso a la Política y a sus modificaciones.

- Los Titulares podrán ejercer su derecho, presentando el documento de identificación del Titular o de las personas que representen.

CEERA garantiza que los interesados puedan ejercer sus derechos de manera eficaz y oportuna, proporcionando mecanismos para presentar solicitudes y atender consultas o inquietudes relacionadas con el procesamiento de datos.

8. Tipos de datos sujetos a Tratamiento y autorizaciones

CEERA puede procesar diferentes tipos de datos, incluidos, entre otros:

- Datos personales de miembros, empleados, socios y partes interesadas.
- Datos de investigación y mercado relacionados con energías renovables y recursos hídricos.
- Datos recolectados en formularios para eventos virtuales y presenciales.
- Información estadística para fines de análisis y presentación de informes y estudios.
- Datos financieros para la planificación y financiación de iniciativas.
- Datos de comunicación para programas educativos y de extensión.

El Titular de la información brindará autorización para el Tratamiento de sus datos personales por parte de CEERA a través de medios virtuales o físicos.

El departamento de CEERA que para el desarrollo de sus funciones recolecte información de datos personales a través de cualquier medio digital, electrónico o físico deberá:

- Solicitar autorización del Titular para el Tratamiento de sus datos personales.
- Acreditar la autorización del Titular a partir de un documento. De lo

contrario, se entenderá que el Titular no ha dado autorización.

- Solicitar datos personales exclusivamente relacionados y destinados a la finalidad de su recolección.
- Informar al Titular las finalidades del Tratamiento de datos y los medios en que los mismos serán almacenados.
- Indicar en el formato entregado, un aviso de privacidad en el que se señalen brevemente todas las finalidades del Tratamiento correspondiente a los datos solicitados y capturados por parte de CEERA.
- Garantizar la custodia y debido cuidado de los formularios, incluidas sus respectivas autorizaciones.

9. Atención de consultas y reclamos

Para efectos de esta Política:

- Se considerará una consulta, aquella que tenga el propósito de conocer qué información se encuentra en cabeza de CEERA y el uso que se le está dando.
- Se considerará un reclamo, aquel que realice todo Titular, cuando considere que la información recolectada y tratada debe ser corregida, actualizada o suprimida, o cuando adviertan el posible incumplimiento de los deberes que le corresponden a CEERA, consagrados en la ley o en la presente Política.
- La atención de consultas y reclamos se realizará a través de comunicación escrita, que podrá ser enviada vía correo electrónico dirigido a: direccion@ceera.co o presentada físicamente en el domicilio de CEERA y dirigida al CEERA.

La solicitud debe contener la siguiente información:

- Nombre y correo electrónico del Titular o cualquier otro medio para recibir respuesta.

- Documentos que acrediten la identidad del Titular.
- Descripción clara y precisa de los datos personales que dan lugar al reclamo o consulta.

i. Consultas

Recibida la consulta a través de los medios destinados para ese fin, CEERA tendrá un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de su recibo, para atenderla. En caso de no poder atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, señalando los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá ser superior a cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

ii. Reclamos

En caso de que el reclamo tenga como objeto la rectificación, actualización o supresión de datos personales, el Titular deberá señalar cuáles son las correcciones a realizar, adjuntando el documento que avale y evidencie dicho reclamo, o cuales son los datos personales que desea eliminar. Sin embargo, el Área Administrativa podrá negarse a la misma, cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

Todo reclamo realizado por el Titular se realizará a partir de una solicitud dirigida al Área Administrativa, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y los documentos que se quiera hacer valer.

Recibido el reclamo, el equipo encargado analizará si aquel se encuentra completo. Si no es así, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que corrija o aclare lo pertinente. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, aquel deberá dar traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda

que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular tendrá acceso a los datos personales objeto de Tratamiento por parte de CEERA, previa acreditación de su identidad, de manera gratuita, por lo menos una vez al mes.

Los Titulares de los datos personales pueden revocar la autorización concedida en cualquier momento, exceptuando de lo anterior aquellos eventos en los cuales lo impida una disposición legal o contractual.

10. Adecuada protección y Tratamiento de los datos personales por parte de CEERA

Para implementar de manera efectiva y adecuada el Tratamiento de datos que realice CEERA, el Área Administrativa tendrá a cargo las funciones señaladas a continuación:

- Revisión de las actividades que generan algún tipo de Tratamiento de datos personales por parte de CEERA.
- Validación de los puntos de captura de información personal, identificando el tipo de información que se recolecta y sus finalidades para CEERA.
- Almacenamiento y actualización de las bases de datos identificadas por CEERA.
- Implementación de herramientas tecnológicas adecuadas para el almacenamiento y protección de datos.

- Seguimiento al cumplimiento de las medidas de seguridad de las bases de datos y repositorios de información que se encuentren en el inventario de CEERA.
- Identificación, si es el caso, de terceros que realizarán el Tratamiento de datos personales escogidos por CEERA.

Las funciones mencionadas, tienen a su vez el propósito de establecer un correcto manejo y Tratamiento de los datos personales, que aseguren el cumplimiento de la ley y demás disposiciones reglamentarias.

CEERA buscará que sus relaciones con terceros reflejen y garanticen su compromiso en la protección y adecuado Tratamiento de datos personales. Siendo así, en los contratos que CEERA llegue a suscribir en el ejercicio y cumplimiento de su objeto social, deberá incluir cláusulas de protección de datos personales y solicitar a dichos terceros información que facilite la verificación del cumplimiento de la Política, así como las directrices consagradas en la ley y las disposiciones reglamentarias, cuando esto sea necesario.

En caso de que CEERA evidencie que dicho tercero no cumple con las disposiciones aplicables en la materia, podrá proponer una solución para que se lleve a cabo el debido cumplimiento o en su defecto, dar por terminada la relación contractual o comercial vigente.

CEERA, dentro de su rol de Responsable, si lo considera, podrá contratar con un tercero para que este sea el Encargado del Tratamiento. Aquel deberá cumplir con los requisitos del régimen de protección de datos personales suministrando los siguientes elementos:

- Política de protección de datos personales.
- Información sobre los canales habilitados para el trámite de consultas y reclamos.
- El cumplimiento sobre el registro de las bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

No obstante, CEERA cuenta con plena facultad y autonomía, para verificar a su arbitrio, que en efecto se esté cumpliendo con las disposiciones de protección de datos. Por lo tanto, podrá solicitarle al Encargado a quien contrató, evidencias, soportes, o cualquier tipo de documentación relacionada con el cumplimiento.

11. Programa de sensibilización y capacitación

CEERA en virtud de la importancia y compromiso con el cumplimiento de la Política de protección de datos, considera pertinente actualizar periódicamente a sus empleados, administrativos y directores, sobre las obligaciones legales y disposiciones reglamentarias relacionadas con la protección de datos personales.

Para el cumplimiento de dicho objetivo CEERA desarrollará programas de capacitación sobre los principales conceptos, normas, lineamientos, disposiciones legales y reglamentarias asociadas al Tratamiento de los datos personales, los cuales podrán ser complementados con una capacitación anual, liderada por el Área Administrativa.

12. Datos recolectados antes de la expedición del Decreto 1377 de 2013

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, CEERA publicará un aviso en su página web oficial ceera.co dirigido a los Titulares de datos personales para efectos de dar a conocer la presente Política de Tratamiento de datos personales.

13. Seguridad

CEERA adoptará las medidas que sean necesarias para la seguridad de las bases de datos que administra, evitando, como lo señala la Ley 1581 de 2012, la adulteración, pérdida, uso de acceso no autorizado o fraudulento de la información, ejecutando de igual manera, los protocolos de seguridad con el fin de garantizar el buen uso de la misma.

14. Vigencia del Tratamiento

Una vez cumplida las finalidades del Tratamiento de la información y salvo que las normas legales dispongan lo contrario, se procederá a la supresión de los datos personales.

15. Vigencia de la Política

CEERA se compromete a mantener los más altos estándares de protección de datos y privacidad en sus actividades de procesamiento de datos. Al adherirse a los principios descritos en esta Política y respetar los derechos de los interesados, CEERA tiene como objetivo promover la confianza, la transparencia y la responsabilidad en sus operaciones mientras avanza en su misión de promover la energía renovable y la conservación del agua en beneficio de la sociedad y el medio ambiente.

Esta Política fue creada el día 01 de abril de 2024, su vigencia inicia a partir del 02 de abril de 2024.

Versión	Código	Nombre	Aprobación	Control de cambios
1	PD-001	Política de tratamiento de datos personales	Representante legal del Centro de Estudios de la Energía Renovable y el Agua- CEERA	Creación de documento

La presente Política será publicada en la página web de CEERA para conocimiento de los Titulares y el público en general.